



Diputados aprueban prohibir terapias de conversión sexual

Los legisladores federales manifestaron que las penas incrementarán por distintos agravantes contra las terapias de conversión sexual.



Con 267 votos a favor, 104 en contra y 33 abstenciones, los integrantes de la Cámara de Diputados federal aprobaron la reforma al Código Penal y la Ley General de Salud en las que establecen prohibir y sancionar las llamadas de terapias de conversión sexual de las personas de la comunidad LGBTTTIQ.

La modificación establece que se impondrán sanciones de dos a seis años de prisión y multa de mil a dos mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), lo que significa que varían de 103 mil 740 pesos a 207 mil 480 pesos para quien realice, imparta, aplique, obligue o financie terapias de conversión sexual.

De la misma manera, aumentará al doble cuando las conductas tipificadas se realicen contra las personas menores de 18 años de edad, adultos mayores o tengan alguna discapacidad, aunado a que en caso de que el responsable sea el padre o tutor de la víctima que incurra en estas conductas se aplicarán sanciones de amonestación o apercibimiento a consideración de un juez.

Asimismo, las sanciones aumentarán al doble de la que corresponda cuando la persona tutora tenga una relación laboral, docente, doméstica, médica o cualquier otra que implique una subordinación de la víctima y que se valga de la función pública para cometer el delito.

También en los casos de relación laboral o función pública se castigará con destitución e inhabilitación para desempeñar el cargo o comisión de cualquier otro de carácter público hasta por un tiempo igual a la pena impuesta, aunque los legisladores del Partido Acción Nacional (**PAN**) se opusieron a estas nuevas modificaciones.

En octubre de 2022, el **Senado** de la República aprobó prohibir las terapias de conversión sexual, aunado a que desde 1990 la homosexualidad no figura en el catálogo de enfermedades mentales de la Organización Mundial de la Salud (OMS), después de diferentes protestas efectuadas por varios grupos de defensa de los derechos humanos.

[Diputados aprueban prohibir terapias de conversión sexual | Los Ángeles Press \(losangelespress.org\)](https://losangelespress.org)